

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 37/2017  
Período: 09/12/2017 a 15/12/2017  
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Más de Medio Siglo Operando en las Oscuras Profundidades..... 1
- 2- Colocaron la Camilla al Avión Presidencial. .... 1
- 3- Impuesto a Jubilaciones Militares ..... 1

1- Más de Medio Siglo Operando en las Oscuras Profundidades.

Desde hace 55 años, el Grupo de Buceo de la Armada (Grubu) ha colaborado en diversas situaciones que incluyen desde la búsqueda de cuerpos, armas y objetos en lagunas, ríos y arroyos, hasta rescates de barcos hundidos, incendiados o trabajos para los distintos organismos estatales. Asimismo, el grupo inspecciona y realiza las tareas de mantenimiento de la Represa de Salto Grande o de las diversas boyas petroleras con las que cuenta Ancap. Siendo su principal objetivo las tareas militares, recientemente realizaron ejercicios de simulación.

(El País – Información – 9/12/2017)

2- Colocaron la Camilla al Avión Presidencial.

El informe de los servicios jurídicos del Tribunal de Cuentas (TCR) entregado el 2 de septiembre y elaborado por la abogada Laura Sica, señala que un informe del 23 de agosto de este año suscrito por el Comandante del Escuadrón Aéreo 3 expresa que cuando se realizó el denominado vuelo de comprobación funcional, el aparato no disponía de la camilla especial para traslado que fue cotizada en US\$ 90.000. Según el diputado por el Partido Nacional (PN) Pablo Abdala, el hecho que no se haya entregado la camilla *"indica que cambió el objeto de la compra, ya no es un avión multipropósito"*, como sostuvo que sería el Ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez durante la interpelación de febrero pasado. El secretario de Estado concurrirá mañana al Parlamento para explicar la situación. El diputado Abdala indicó a El País que *"no está claro que la camilla sea apta para ingresar con un paciente al avión"*. El legislador se preguntó: *"¿Ingresarán caminando los pacientes?"*. El representante cuestiona que esta situación pueda subsanar las ilegalidades: *"No se subsanan con esto"*, dijo. Agregó que el vendedor *"no cumplió el contrato porque no lo entregó en condiciones"*.

(El País – Información – 11/12/2017)

3- Impuesto a Jubilaciones Militares

El partido Frente Amplio no contaría con la mayoría requerida para la aprobación de un impuesto a las jubilaciones de militares que superen los 54 mil pesos uruguayos nominales (1.800 dólares estadounidenses aprox.). De acuerdo a trascendidos de prensa, la coalición de izquierdas gobernante no contaría con el voto del Diputado Darío Pérez (Liga Federal/Frente Amplio). El representante coincidiría con la oposición en el carácter inconstitucional del

proyecto de Ley, tesis que sostienen juristas en dos informes realizados por especialistas de dos universidades del país. Además, el legislador entiende que estas jubilaciones se encuentran gravadas por el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS). Sin embargo, aún no ha comunicado su postura a la fuerza política. El proyecto elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas pretende subsanar el déficit del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas que en 2016 alcanzó los 484 millones de dólares estadounidenses. (El Observador – Nacional – 15/12/2017; El País – Información Nacional – 15/12/2017)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Ariadne García, Emiliano Clavijo, Alejandro Pasquariello, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/> Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 <http://www.observadefensa.blogspot.com/> La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy/> (Investigación en Unidades Académicas) La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>